



(*) LEY N° 38

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1972:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 22 de Noviembre de 1972.
Publicación: B.O.T. 02/01/73.

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1972 destinado a atender las erogaciones a que se refieren los Anexos del artículo siguiente, conforme al detalle obrante en planilla anexa I al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Territorial conforme al detalle obrante en planillas anexas II y III al presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése copia al Boletín Oficial del Territorio y previa intervención de Contaduría General y Auditoría General, vuelva a la Secretaría General para su archivo.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.

